

Patrimonio ferroviario, custodiado **cultural un bien**

05/02/2024



Nuestro departamento tiene bienes patrimoniales diseminados en todo el territorio, por eso no es de sorprender que de repente en una casa dedicada a la venta de antigüedades haya un tesoro cultural exhibido. En este caso el artículo que interesa “no

está en venta" dijo el propietario don Antonio Ragusa (80 años), un comerciante nacido en Sicilia, Italia, y llegado a San Rafael allá por el año 1981 instalando un comercio de venta de artículos de pesca anexando posteriormente las antigüedades.

El producto en cuestión es un antiguo cuadro ferroviario de 1932 perfectamente enmarcado y exhibido como patrimonio cultural en una pared del local.

El título dice: FERROCARRIL DE BUENOS AIRES AL PACÍFICO y lo que expresa son las "Disposiciones del Reglamento General relativos al transporte de animales vivos".

El texto detalla los art. 341 al 367 del reglamento y derriba el mito de "viajar como animales" que solemos utilizar cuando no somos bien transportados.

Dice el art. 341: las estaciones que tengan cargaderos deberán contar con corral, manga y brete de acuerdo a planos aprobados por la Dirección de Ferrocarriles Nacionales, el suelo no debe tener anegamientos y deben estar en perfecto estado. Art. 342: los cargaderos deben tener abrevaderos limpios y secos hasta el momento de ingresar los animales y en ese momento deberán llenarse con agua perfectamente potable y fresca. Art. 343: los vagones tendrán un piso no resbaladizo longitudinal ni transversalmente y debe permitir la limpieza sin dificultad en trayectos que impliquen más de 30 horas de marcha, las empresas deberán tener instalaciones para la descarga de animales en las que puedan descansar, comer y beber, los vagones deberán apoyarse en bogies o sistema de suspensión equivalente para un mejor transporte, la parte interna de los vagones no deben tener elementos salientes que puedan lastimar a los animales, etc. etc.

Ese cuadro se colocaba en estaciones que tenían corral y brete, como es el caso de nuestra estación Capitán Montoya y en la central más próxima como es la Estación San Rafael, así que es posible que este histórico cuadro debe haber pertenecido a una de las dos estaciones mencionadas.

Por ahora sabemos que está siendo cuidado como corresponde en forma personal por Antonio quien sabe de la importancia de los

bienes patrimoniales y agrega que en los años en que vivió en Bardas Blancas, Malargüe, habiendo construido y trabajado en la Hostería Roca Mahuida muchos años y luego en Comisión Nacional de Energía Atómica en la Mina Huemul (uranio) en el departamento sureño, le permitió recorrer, explorar y recolectar antiguas flechas aborígenes y hasta un sable militar que supo donar a museo del sur sin saber el actual destino de los mismos.

Por eso dice ser custodio de este importante bien cultural que en el futuro llegará a su lugar definitivo.

por Enrique Mario Barrera